

coddiQ

CONFERENCIA DE DIRECTORES Y
DECANOS DE INGENIERÍA QUÍMICA

BASES DE LAS BECAS

38 JNIQ 2025

ASISTENCIA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA



Convocatoria de Becas para asistencia a las XXXVIII JORNADAS NACIONALES DE INGENIERÍA QUÍMICA (Granada 2025) financiadas por CODDIQ y dirigidas a estudiantes de las titulaciones de Máster o Doctorado en Ingeniería Química impartidas en instituciones pertenecientes a CODDIQ

La Conferencia de Decanos y Directores de Ingeniería Química (CODDIQ) apoya las XXXVIII JORNADAS NACIONALES DE INGENIERÍA QUÍMICA que se celebrarán en Granada del 9 al 11 de julio de 2025. Con este objetivo **se convocan 12 becas de 250 €** cada una, destinadas a fomentar la participación de estudiantes de Máster y/o Doctorado durante dicho evento.

4 becas para estudiantes de Doctorado en Ingeniería Química

8 becas para estudiantes de Máster en Ingeniería Química

1) CONDICIONES PARA SOLICITAR LA BECA

- Los alumnos deberán estar realizando sus estudios en Ingeniería Química (Máster o Doctorado) durante el curso 2024-2025 en alguna de las universidades pertenecientes a la CODDIQ. Los
- solicitantes deberán tener superados como mínimo 30 ECTS del título de Máster. Sólo se
- concederá una beca por institución asociada a la CODDIQ, salvo en el caso de que el número de solicitudes sea inferior al número de becas ofertadas que se procederá de la siguiente forma y por este orden:
 1. Se podrá otorgar más de una beca a candidatos procedentes del mismo centro universitario.
 2. Se podrá incrementar la dotación de las becas.
 3. Se podrá alterar la proporción de becas entre niveles de estudio (Máster o Doctorado).

2) BASES DEL CONCURSO Y SELECCIÓN

Los candidatos deberán hacer llegar por correo electrónico a CODDIQ (coddiq@coddiq.es), los siguientes documentos:

- Expediente Académico
- Compromiso de asistencia a las XXXVIII JORNADAS NACIONALES DE INGENIERÍA QUÍMICA DE 2025 (38JNIQ). (documento en el link)
- Rellenar el siguiente formulario online: 

La Comisión Permanente de la CODDIQ realizará la selección de los candidatos en virtud de su expediente académico. Éste se valorará por la media de las notas obtenidas en las asignaturas cursadas (Máster).

3) CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

- 7/05/2025: **Fecha límite de recepción** de documentación
- 9/05/2025: **Publicación de las solicitudes** recibidas*
- 16/05/2025: Publicación de las **becas concedidas***

* Las comunicaciones se difundirán mediante su publicación en la web www.coddiq.es y por email a las/os estudiantes becas/os.

La resolución de concesión del jurado será inapelable.